PR-IP-28-25

07 de marzo de 2024

SEÑORES,
Instituto Nacional de Vías
Dirección Territorial Meta

ASUNTO,
Solicitud de prorroga No.2

REF,
CONTRATO 5001 de 2023, cuyo objeto es ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.***

Cordial saludo,

En virtud del seguimiento que realiza la interventoría, y teniendo en cuenta que se debe realizar el cumplimiento al objeto y alcance del contrato en mención, me permito solicitar prorroga No.2 bajo la siguientes razones:

- *El desembolso del convenio 4614-2023 fue realizado hasta el día 15 de febrero de 2024*
- *El convenio 4664-2023 no cuenta con desembolso a la fecha.*
- *Los convenios 4614-2023 y 4664-2023 tienen plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024*
- *La Ley 80 de 1993, según articulo 40, dispone que todos los contratos pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado.*

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la labor que realiza la interventoría, se solicita amablemente prorrogar el contrato No.5001-2023 hasta el 30 de abril de 2024 en cumplimiento de la propuesta inicial presentada.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MISAEL VILLADA GUATARA

CORREO: interpuertorico.invias@gmail.com